

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO, MAGISTRADO
ÁLVARO NAMÉN VARGAS, EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 35 AÑOS DE
LA TOMA Y RETOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA
BOGOTÁ D.C., 6 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Muy buenos días

Doctor Jorge Luis Quiroz Alemán, presidente de la Corte Suprema de Justicia

Doctor Alberto Rojas Ríos, presidente de la Corte Constitucional

Doctora Diana Remolina Botía, presidente del Consejo Superior de la Judicatura

Doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, presidente de la Jurisdicción Especial de Paz- JEP

Doctor Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación.

Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación.

Doctor Carlos Ernesto Camargo Assís, Defensor del Pueblo.

Doctor Wilson Ruiz Orjuela, Ministro de Justicia y del Derecho.

Doctor Carlos Betancourt Jaramillo, expresidente del Consejo de Estado y sobreviviente de la toma y la retoma del palacio de justicia.

Compañeros magistrados de la Corte Suprema, Corte Constitucional, del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo de Estado.

Señores magistrados de Tribunal y señores Jueces de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de toda la Rama Judicial.

Respetados:

Johana Angulo, Hija de Blanca Inés Ramírez Suárez de Ángulo

René Guarín, hermano de Cristina del Pilar Guarín Cortes

Samuel Horn Beltrán, Nieto del doctor Héctor Jaime Beltrán Fuentes

Juan Francisco Lanao, hijo de Gloria Isabel Anzola de Lanao

Alejandra Rodríguez, hija de Carlos Augusto Rodríguez Vera (administrador Cafetería)

Helena Urán Bidegain, hija del doctor Carlos Horacio Urán Rojas y demás víctimas, familiares y sobrevivientes que se conectan el día de hoy a esta conmemoración.

Hemos sido una nación azotada por la violencia política desde sus propios orígenes. El informe “Basta ya: memorias de guerra y dignidad” del Centro Nacional de Memoria Histórica, narra que:

Colombia apenas comienza a esclarecer las dimensiones de su propia tragedia. La mayoría de sus ciudadanos aún no tiene una conciencia clara de los alcances que ha tenido la guerra interna, de sus impactos y sus mecanismos de reproducción. (...). El carácter invasivo de la violencia y su larga duración han impedido que se reconozca a los actores del conflicto armado y sus lógicas, así como a las víctimas¹.

El mismo informe destaca que entre 1958 y el 2012 murieron 220.000 personas como consecuencia del conflicto armado².

Sin embargo, como consecuencia del conflicto armado interno, no solo han estado en juego las vidas de los ciudadanos. Las propias instituciones del Estado y sus miembros también han sido víctimas de la guerra.

En la Rama Judicial solamente, se destacan ataques permanentes a los jueces y las instituciones.

Para poner de presente los casos más icónicos, en nuestro país las llamas han consumido, en dos oportunidades, el Palacio de Justicia que alberga las Altas Cortes de la Nación.

El primero fue destruido por un incendio durante los disturbios del 9 de abril de 1948 tras el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán.

El segundo Palacio, construido en remplazo del primero, ardió en la noche de ese infausto 6 de noviembre de 1985 tras la toma de la edificación por la guerrilla del M-19, y en medio del combate con las Fuerzas Armadas que intentaron por todos los medios, retomararlo. Este grupo subversivo ingresó violentamente tomando como rehenes a las personas que se encontraban en su interior: magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, magistrados auxiliares, servidores de

¹ En: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>

² Ibid.

los despachos judiciales, secretarías, empleados de la cafetería-restaurante, escoltas, ciudadanos, entre otros.

El respeto por la vida e integridad de las personas retenidas estuvo ausente, de la misma forma como se ignoraron los más mínimos derechos humanos. Así recuerda nuestro presidente de la Corporación en 1985, el Dr. Carlos Betancur Jaramillo, quien estuvo retenido y fue sobreviviente: "...Nosotros no éramos absolutamente nada, un montón de basura en el enfrentamiento de dos grupos enloquecidos, de un lado el M19 y de otro lado la autoridad militar..."

Gran paradoja: el Palacio de la Justicia, lugar sacro, en donde deben reinar las garantías y los derechos, convertido en epicentro del horror, de la barbarie y del desprecio por la vida.

Este episodio de la violencia en Colombia en el siglo pasado, rodeado del incendio de la edificación, la muerte de noventa y cuatro personas, la tortura de sobrevivientes por parte de miembros de las Fuerzas Armadas que desviaron gravemente su misión constitucional y la desaparición de varios de ellos, bien fue bautizado como el Holocausto del Palacio de Justicia, porque no otra denominación puede tener tal catástrofe.

Se afectó con estos hechos del 6 y 7 de noviembre de 1985 la democracia y se puso en jaque el Estado de Derecho, mediante un ataque frontal a la independencia y autonomía de una de las ramas del Poder Público: la Judicial.

Las trágicas muertes causadas durante la toma y la retoma del Palacio de Justicia son irreversibles. Muchos de los daños causados no podrán ser reparados bajo sumas dinero, ni gestos morales o políticos. Que se esclarezca toda la verdad podría paliar en parte el duelo que acompaña a las víctimas y a sus familias.

La forma como se desarrolló tan trágico episodio de nuestra historia, aún genera varios interrogantes sobre el criterio que se usó por parte de los organismos de seguridad del Estado, al momento de ejecutar las acciones militares con el objeto de recuperar el control del edificio en donde funcionaba el poder judicial.

Muchas son las dudas sobre lo acaecido durante estos dos días. Todavía se ignoran aspectos fundamentales para quien intente entender tan irracional acontecimiento, por ejemplo, el incendio que consumió al palacio, las razones por las cuales no fueron atendidas las súplicas de cese al fuego del entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia Alfonso Reyes Echandía o la suerte de algunos de los empleados cuyos cadáveres jamás fueron encontrados.

También causan perplejidad los hechos que antecedieron los acontecimientos, y que quedaron probados judicialmente en los diferentes fallos del Consejo de Estado, como el conocimiento que tenía el gobierno y los organismos de seguridad del Estado, sobre las intenciones del movimiento guerrillero M-19 de realizar una toma armada del Palacio de Justicia; el retiro de los agentes encargados de brindar seguridad al Palacio de Justicia Medidas desproporcionadas y desorganizadas para la recuperación del Palacio de Justicia (durante y después de la toma).

En este contexto: *¿Cuál es el verdadero significado de esta conmemoración en un país como Colombia?*

Rememorar un tiempo sentido y relevante para la Nación, nos invita a reflexionar en todo lo que perdimos ese 6 y 7 de noviembre de 1985.

Sí, hoy rememoramos los 35 años de la toma y retoma del Palacio de Justicia. 35 años de duelo y sanación. La Justicia y nuestro país no volvieron a ser los mismos. Sin duda, fue un luctuoso hecho que partió la historia del país.

Tras cumplirse los treinta años el Estado Colombiano pidió perdón -ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su condena contra el Estado colombiano el 10 de diciembre de 2014- y reconoció las irregularidades que se presentaron en cuanto al manejo de cadáveres y la demora en el esclarecimiento de los hechos. Sin embargo, la deuda moral que tiene el Estado con las víctimas, los sobrevivientes y sus familiares no está saldada; se saldrá el día que sepamos con exactitud qué fue lo que pasó en esos dos días.

Por eso, queremos hacer un homenaje a los ausentes y a los sobrevivientes para que la injusticia de ese día siga siendo reconocida y lamentada y, sobre todo, para que jamás vuelva a repetirse esa tragedia. No es, pues, este un simple acto. Surge de la obligación institucional de prevenir las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, frente a la responsabilidad del Estado colombiano en esos hechos, cuya verdad sigue apareciendo año tras año, a cuenta gota y con crueldad para las víctimas.

Pero además del homenaje, este acto también es un llamado a la conciencia, para que el Estado proteja a la justicia como poder público, así como también a todos sus miembros.

José Saramago diría que “hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia”, y no puedo estar más de acuerdo con él.

Devolvernos 35 años en el tiempo para mantener viva la memoria de la injusticia cometida, es una obligación moral y también un acto de justicia, de reivindicación y de reconciliación. Es un deber con la vida y las historias detrás de cada una de las personas que ya no nos acompañan en cuerpo, pero que sus ideas, su sacrificio y lo que representaron en vida están presentes cada día en la administración de justicia de nuestra nación.

Que su muerte no sea en vano. Que no quede impune. Que sirva de ejemplo de lo que no puede ocurrir en la confrontación de las diferencias en un sistema democrático y en un Estado de derecho, en donde las armas y el uso desproporcionado de la fuerza no es el camino para resolverlas y deben estar sometidos al imperio de la ley y a la justicia.

Decir sus nombres hoy en voz alta, para que sean oídos por todos los que trabajamos en la Rama Judicial y todos aquellos que se conectan a esta conmemoración: ese es nuestro compromiso y nuestro mayor deseo para las víctimas y sus familiares. Que los suyos, sigan vivos para las nuevas generaciones, por siempre.

El ingreso de los 35 guerrilleros del M-19 que se tomaron el Palacio de Justicia a eso de las 11 de la mañana, el incendio del ala oriental del edificio a las 10 de la noche, la entrada violenta del tanque cascabel del Ejército que da inicio a la llamada “retoma”, el anuncio por radio del presidente de la República el 7 de noviembre en el que indica que el ejército daría inicio a la operación “rastrillo”, la imagen del Consejero de Estado Reynaldo Arciniegas, en calidad de emisario, saliendo del palacio con un trapo blanco clamando por la vida de los rehenes, y por supuesto, la voz del presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Alfonso Reyes Echandía, rogando una y otra vez por un cese al fuego, entre otras tantas, son voces e imágenes que nuestra generación necesita para no caer en una amnesia disociativa y que las futuras generaciones necesitan conocer para no solo ponerle cimientos a su propia historia y encontrar su lugar en estos tiempos retadores, sino evitar que vuelvan a suceder.

Porque cuando se arrasa con la justicia y con la vida, se arrasa con el Estado y la sociedad y no es posible tener un país viable y en paz.

Así como pensamos en cómo contaremos a las futuras generaciones nuestras historias de confinamiento, de incertidumbre y de resiliencia, hoy permitámonos escuchar a quienes en carne propia han vivido la muerte, el dolor, la incertidumbre y la resiliencia en un caminar de 35 años que no se agota. “La vida de los muertos perdura en la memoria de los vivos”, decía con buen tino Cicerón.

A las víctimas y sobrevivientes, que con paciencia nos siguen contando su experiencia, les agradecemos enormemente su compañía en este sentido homenaje que rendimos a su camino de dolor y sanación, a sus luchas por conocer la verdad de lo sucedido y obtener justicia, así como un tributo a todos aquellos que perdieron su vida hace 35 años y quienes inundan con su presencia inmanente la vida de todos sus allegados.

Los seguimos recordando, hoy más que nunca.

Gracias por su presencia en esta conmemoración.